

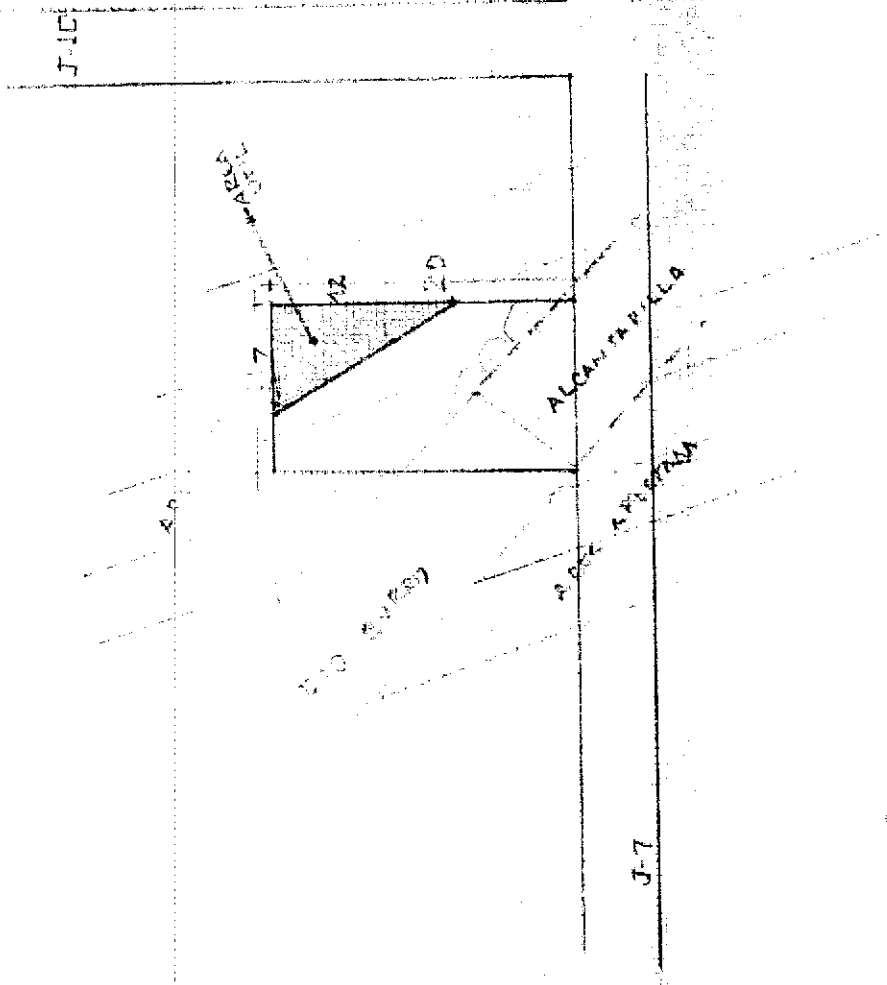
41-13
7984-12

30' 27" 4

15557-11

3004
J-7 1-10

4392



Salvo P 23/00/10

42
33
0

DATOS DEL PROPIETARIO		FECHA DE REGISTRO		FECHA DE VENCIMIENTO		FECHA DE EXPIRACION	
NOMBRES	APellidos	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
HERNANDEZ	WALTER ANDRÉS	130418753-5	4				

COPIA

3012721



71 7839
NUMERO : (6.839)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE VICENTE ZAMORA PONCE Y SEÑORA MARIA AUXILIADORA MENDOZA MERO; A FAVOR DEL SEÑOR WALTER ANTONIO MENDOZA MERO.-

CUANTIA : USD \$ 4,822.65

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de diciembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **JOSE VICENTE ZAMORA PONCE** y la señora **MARIA AUXILIADORA MENDOZA MERO**, casados entre sí, debidamente representado por el señor **ARIEL EDUARDO MENDOZA ROJAS**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los número uno tres uno cuatro nueve dos cero seis siete guión siete, cuyas copias debidamente certificadas por mí agregó a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta

Sello
10/23/13

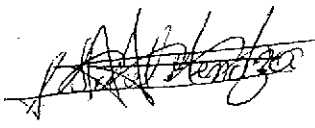
ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **WALTER ANTONIO MENDOZA MERO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno ocho siete cinco tres guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **JOSE VICENTE ZAMORA PONCE** y la señora **MARIA AUXILIADORA MENDOZA MERO**, casados entre

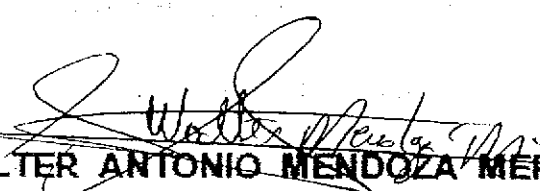
sí, debidamente representado por el señor ARIEL EDUARDO MENDOZA ROJAS, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor WALTER ANTONIO MENDOZA MERO, soltero, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el numero DIECISEIS de la manzana "J", de la lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compraventa que le hiciera al señor José Luis Cevallos Holguín y conyuge, según consta de la escritura de Compraventa realizada en la Notaria Primera del cantón Manta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el tres de agosto de mil novecientos noventa y dos, lote que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo y linderando: POR EL FRENTE: Calle J - siete; POR ATRAS: El lote número Once - A; POR EL COSTADO DERECHO: EL lote número dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: E lote número once - B. **TERCERA: COMPRAVENTA.**— Con los

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, a través de su apoderado tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor WALTER ANTONIO MENDOZA MERO, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Lotización El Porvenir, parte del lote número DIECISEIS de la manzana "J", del Barrio Jocay, parroquia Tarqui cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco metros ochenta y seis centímetros y alcantarilla de cajón hacia la calle J - Siete mas nueve metros área de protección del Rio Burro, sumando en sus dos longitudes catorce metros ochenta y seis centímetros; POR ATRÁS: Once metros y lote número once - A; POR EL COSTADO DERECHO: Cuatro metros setenta y cinco centímetros y parte del lote número dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros setenta y cuatro centímetros y lote número once - B.- Con un área total de CIENTO SIETE COMA DIECISIETE METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOLARES SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE

DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás

cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO VINCES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- 9.


ARIEL EDUARDO MENDOZA ROJAS
C.C.No. 131492067-7


WALTER ANTONIO MENDOZA MERO
C.C.No. 130418753-5


LA NOTARIA (E).-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130223875-5

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
ZAMORA PONCE
JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AUXILIADORA
MENDOZA MERO



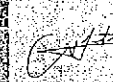
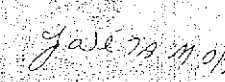
INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA ZAMORA PASTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-05

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Referencia y Cuenta 7-647-2011
130223875-5 000-0000
ZAMORA PONCE JOSE VICENTE

NO EMPADRONADO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0018111
2259521 2011-11-30



Escritura Pública Encargada
MARIO VARGAS

PUENTE

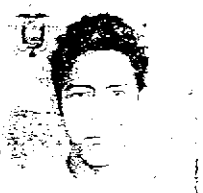
IDENTIFICANTE
DTS MENDOZA ARIEL
DTS ISABEL ROJAS EDUARDO
15/08/2011

0819035



MENDOZA ROJAS ARIEL EDUARDO
MANTÁ MANTÁ MANTÁ
15 DICIEMBRE 1990
006- 0295 03804 M
MANTÁ MANTÁ
MANTÁ 1990

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0045 1314920677
NÚMERO CÉDULA

MENDOZA ROJAS ARIEL EDUARDO

MANABI MANTÁ
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



9/

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130418753 - 5

MENDOZA MERO WALTER ANTONIO

MANABI/MANTA/TARQUI

25 JUNIO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0186 00862 M

MANABI/MANTA

MANABI

1963

ECUATORIANA***** E333314222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

WILFRIDO MENDOZA

CONCEPCION MERO

MANTA

27/06/2007

27/06/2019

REN 0653971

Mdb

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

179-0045
NUMERO

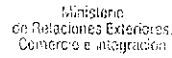
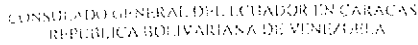
1304187535
CEDULA

MENDOZA MERO WALTER ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



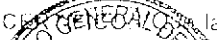
TOMO NUMERO: (i)
PODER ESPECIAL Nº: 121/2012
PAGINA NUMERO: 121

JOSÉ VICENTE ZAMORA PONCE

MARIA AUXILIADORA MENDOZA MERO

OTORGANTES

Segundo Secretario-Encargado Ecuador en Caracas


 la presente es PRIMERA COPIA del Acta de Exigencia inscrito bajo el número 121, página 1, Tomo Primero del Libro de Escrituras Públicas de la Gobernación de la GUAYANA FRANCESA, DADO Y SELLADO HOY DE AÑOS 1970 A LAS HORAS DE LA TARDE DE

Martín López,
 Secretario del Consulado del Ecuador en Caracas

1. THE PROPOSAL IS FOR A TOTAL OF \$100,000.00 (ONE HUNDRED THOUSAND DOLLARS).



PP
GAD
REGISTRO
Gobi

CIUDADANIA 130243669-4
MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA
MANABI/MANTA/MANTA
04 AGOSTO 1961
002- 0041 00961 P.
MANABI/ MANTA
MANTA 1961



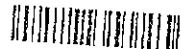
EQUATORIANA***** E233312242
CASADO JOSE VICENTE ZAMORA PONCE
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
WILFRIDO MENDOZA
MARIA MERO
MANTA
25/11/2006
25/11/2018

0612308

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

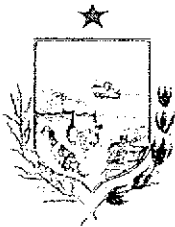


CIUDADANIA 130223075-5
MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA
ZAMORA PONCE JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AUXILIADORA
MENDOZA MERO



INSTRUCCION BASICA
PROTECCIÓN OCUPACIÓN EMPLEADO
V1133V1122
MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA
ZAMORA PONCE JOSE VICENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AUXILIADORA
MENDOZA MERO

Jose Vicente Zamora Ponce



29163



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de junio de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número Dieciseis de la manzana "J" ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y linderando: POR EL FRENTE: Calle J - Siete. POR ATRAS: El lote número Once - A. POR EL COSTADO DERECHO: El lote número dieciocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: El Lote número O n c e - B .
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.487 03/08/1992	1.091

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo, los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Beisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 03 de agosto de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.091 - Folio Final: 1.092

Número de Inscripción: 1.487 Número de Repertorio: 2.869

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin y su esposa Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, representados por el Sr.

Adolfo Mendoza Cevallos, en calidad de Apoderado de los vendedores.

Un lote de terreno signado con el número Dieciséis de la manzana "J" ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052667	Mendoza Mero Maria Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

predio en
"José"
on

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:25 del lunes, 08 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Freddy Hernández

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

9/10/2012
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA *Jueves, Manta*
Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 231045
6833

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302436694001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA
DIRECCIÓN : AREA (42 M2/JOCAY CALLE J-7 Y J

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230501
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/12/2012 09:45:47

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 05 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE GUAYAS

6 DIC-2012

OFICINA ASISTENTE
C.A.B. A. GUAYAS

LES

BANCO NACIONAL DE GUAYAS 05/12/2012
290 15:25:17 76 0 disco 7613
Nº IN 40 TEP10. CUENTA CORRIENTE 397023587
No. de Cta: 0-04305049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Referencia: 443988
Efectivo: 1.00
Total Depósito: 1.00
Cantidad Cheque:

10/23/2012 11:04

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - PAGO DE DIFERENCIA DE TITULO #39401 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-01-27-21-000	107,17	4822,65	40160	94420
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA	AREA (42M2) JOYAY CALLE J-7 Y J	Impuesto principal		23,55	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,07	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		30,62	
1304187535	MENCOZA MERO WALTER ANTONIO	NA	VALOR PAGADO		30,62	
			SALDO		0,00	

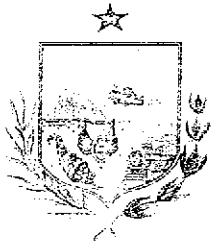
EMISION: 10/23/2012 11:04 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 OCT 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 78687

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA

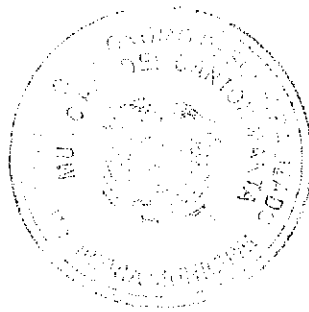
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de diciembre de 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3012721000 AREA 42M2/JOCAY CALLE J-7 Y J
Manta, cuatro de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Rojas Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994542

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994542

USD 1:00

Fecha: 20 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7969

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-27-21-000

Ubicado en: AREA (42M2/JOCAY CALLE J-7 Y J

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 107,17 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4822,65
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4822,65

Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 20/10/2012 14:08:35



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993228

ESPECIE VALORADA

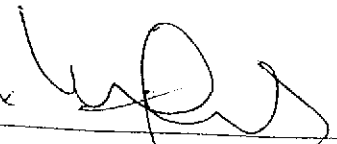
USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra propiedad que consta en
perteneciente a AREA (I) 42M2/JOCAY CALLE J-7 Y J
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$4822.65 CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS CON 65/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

Manta, de 23 OCTUBRE 2012 del 20

Elaborado por: Afigueroa


Director Financiero Municipal



DAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991534

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

AUTORIZACION

Nº. 305-1729

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MENDOZA MERO WALTER ANTONIO, para que celebre escritura de Compra-Venta, de terreno de propiedad de la Sra. Mendoza Mero María Auxiliadora, ubicado en la Lotización "El Porvenir" parte del lote No. 16 de la Manzana "J", del Barrio Jocay de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5.86m. Alcantarilla de cajón hacia la Calle J-7 + 9.00m. área de protección del Río Burro, sumando en sus dos longitudes 14.86m.

Atrás: 11.00m. Lote # 11-A

Costado derecho: 4.75m y parte del lote # 18

Costado izquierdo: 14.74m. - Lote # 11-B

Área total: 107,17m².

La presente Autorización es una actualización

De la emitida el 19 de septiembre de 2011

Manta, octubre 15 de 2012

Sr. Raimundo Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Notaría Pública
Manta

Del presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

No. 305-1729

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración, ante el escribano, este documento, con la debida validez, se otorga y comprueba, de la autorización, una parte es, ratificada emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MENDOZA MERO MARIA AUXILADORA**, ubicado en la Lotización "El Porvenir", lote signado con el No. 16 de la Mz. "J" del Barrio Jocay, con Clave Catastral No. 3012721000 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de 220,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 220,00m². / Lote # 16 de la Manzana "J" de la Lotización El Porvenir (escritura de Compraventa inscrita el 3 de agosto de 1992 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1985).

Frente: 11,00m. - Calle J-7

Atrás: 11,00m. - Lote # 11-A

Por el costado derecho: 20,00m. - Lote # 18

Por el otro costado: 20,00m. - Lote # 11-B

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA MERO WALTER ANTONIO: 107,17m². /

Parte del Lote # 16 de la Manzana "J" de la Lotización El Porvenir.

Frente: 5,86m. Alcantarilla de cajón hacia la Calle J-7 - 9,00m. área de protección del Rio Burro, sumando en sus dos longitudes 14,86m.

Atrás: 11,00m. - Lote # 11-A

Costado derecho: 4,75m y parte del lote # 18

Costado izquierdo: 14,74m. - Lote # 11-B

AREA POR AFECTACION DEL RIO BURRO: 112,83m²

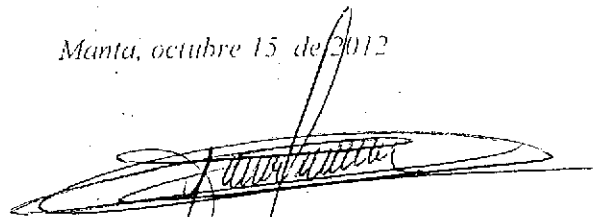
AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 600 -DACRM-DFS-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 19 de septiembre de 2011

Manta, octubre 15 de 2012



Sr. Raimundo Loor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

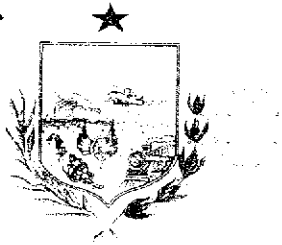
G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL
OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- DOY FE.- *g*

Alfonso Becerra



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106902

No. Certificación: 106902

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16171

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-27-21-000

Ubicado en: AREA (42M2/JOCAY CALLE J-7 Y J

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 107,17 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4822,65

CONSTRUCCIÓN: 0,00

4822,65

Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/10/2013 14:45:46



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS SEÑORES JOSE VICENTE ZAMORA PONCE Y MARIA AUXILIADORA
MENDOZA MERO.-

A favor de: EL SEÑOR WALTER ANTONIO MENDOZA MERO.-

Cuantía: USD \$ 4,822.65.-

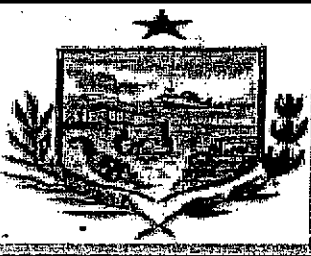
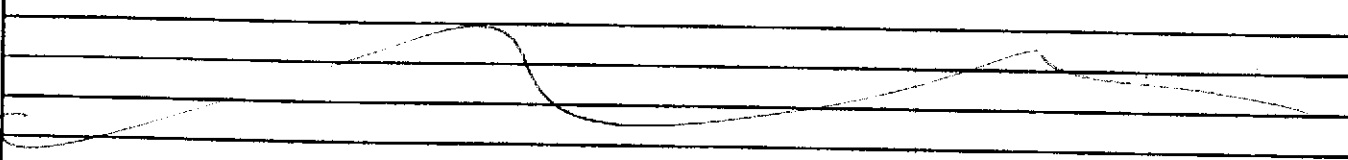
Autorizada por la Notaria Encargada

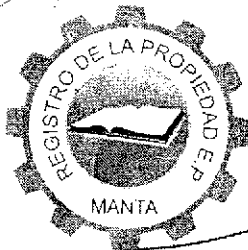
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 6.839

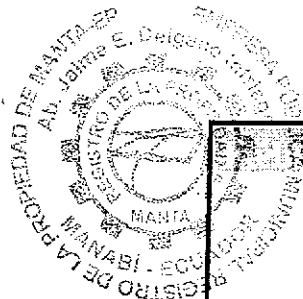
Manta, a _____ de _____ de _____

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	21-10-2013	FECHA DE ENTREGA: 23-10-2013
CLAVE CATASTRAL:	301 27 21-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Remigio Cárdenas	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0994405051	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: A regularizar para catastro.		
Cadastral		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Sol. regularizar Solar de sector 3A		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 22/10/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



29163



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de junio de 2011*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número Dieciseis de la manzana "J" ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y linderando: POR EL FRENTE: Calle J - Siete. POR ATRAS: El lote número Once - A. POR EL COSTADO DERECHO: El lote número dieciocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: El Lote número Once - B. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.487 03/08/1992	1.091

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 29163

Página: 1 de 3



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 03 de agosto de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.091 - Folio Final: 1.092

Número de Inscripción: 1.487 Número de Repertorio: 2.869

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin y su esposa Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, representados por el Sr. Adolfo Mendoza Cevallos, en calidad de Apoderado de los vendedores. Venden a favor de la Sra. MARIA AUXILIADORA MENDOZA MERO DE ZAMORA., Un lote de terreno signado con el número Dieciseis de la manzana "J" ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052667	Mendoza Mero Maria Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra	Venta		
	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:02 del miércoles, 16 de octubre de 2013

A petición de: *Ab. Western & Sons*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

No. 305-1729

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de cobro de derechos de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MENDOZA MERO MARIA AUXILADORA**, ubicado en la Lotización **El Porvenir**, lote signado con el No. 16 de la Mz. "J" del Barrio Jocay, con Clave Catastral No. 3912721000 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de 220,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 220,00m². / Lote = 16 de la Manzana "J" de la Lotización **El Porvenir** (escritura de Compraventa inscrita el 3 de agosto de 1992 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1985).

Frente: 11,00m. - Calle J-7

Atrás: 11,00m. - Lote # 11-A

Por el costado derecho: 20,00m. - Lote # 18

Por el otro costado: 20,00m. - Lote # 11-B

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA MERO WALTER ANTONIO: 107,17m².

Parte del Lote # 16 de la Manzana "J" de la Lotización El Porvenir.

Frente: 5,86m. Alcantarilla de cajón hacia la Calle J-7 + 9,00m. área de protección del Río Burro, sumando en sus dos longitudes 14,86m.

Atrás: 11,00m. - Lote # 11-A

Costado derecho: 4,75m y parte del lote # 18

Costado izquierdo: 14,74m. - Lote # 11-B

AREA POR AFECTACION DEL RIO BURRO: 112,83m²

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

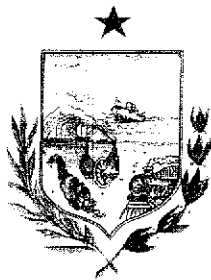
NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 600 -DACRM-DFS-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 15 de agosto de 2012

Manta, 8 de octubre de 2013


DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0042799

Nº. 305-1729

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MENDOZA MERO WALTER ANTONIO, para que celebre escritura de Compra-Venta, de terreno de propiedad de la Sra. Mendoza Mero Maria Auxiliadora, ubicado en la Lotización "El Porvenir" parte del lote No. 16 de la Manzana "J", del Barrio Jocay de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5.86m. Alcantarilla de cajón hacia la Calle J-7 + 9.00m, área de protección del Río Burro, sumando en sus dos longitudes 14.86m.

Atrás: 11.00m. - Lote # 11-A

Costado derecho: 4.75m y parte del lote # 18

Costado izquierdo: 14.74m. - Lote # 11-B

Área total: 107.17m².

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 15 de octubre de 2012

Manta, octubre 7 de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**



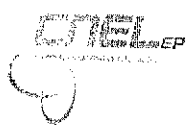
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GCM

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-27-21-000	107,17	\$ 4.622 65	AREA (42M2/JOCAY CALLE J-7 Y J	2013	95745	173831
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/21/2013 12:00 MACIAS KLEVER			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,36		\$ 1,36
			MEJORAS 2012	\$ 1,29		\$ 1,29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,01		\$ 15,01
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 9,65		\$ 9,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,48		\$ 0,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,79
			VALOR PAGADO			\$ 27,79
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 25 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA con numero de Cédula 130243669-4 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el servicio 684951, encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar L
ATENCIÓN AL CLIENTE.


ATENCIÓN AL CLIENTE

14-10-12 09:52

Dirección de
Avalúos Catastro
y Registros

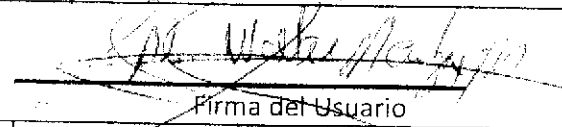
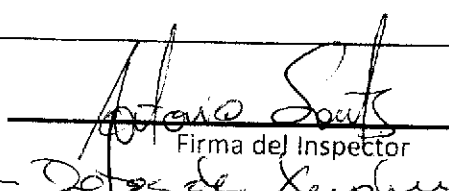
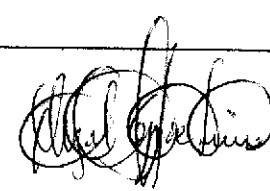
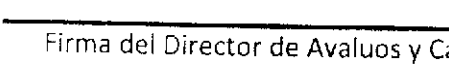


31870

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.		000000001
Cedula		
Clave Catastral	3-01-27-21-000	
Nombre:	Mendoza Marc Maria Alexandra	
Rubros:		
Impuesto Principal	Cto -> corregir área 107,77m ²	
Solar no Edificado	según documentación y certificado	
Contribucion Mejoras	de barrio. Paveda	
Tasa de Seguridad	tel. 0994405657	
Reclamo:	C.A. para actualización de compraventa Temp 18-10-12 09:00	
 Firma del Usuario		
Elaborado Por:		
Informe Inspector:	Solar baso Se corrigio el area del Solar	
 Firma del Inspector		
		
Informe de aprobación:		
 Firma del Director de Avalúos y Catastro		



29163



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de junio de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número Dieciseis de la manzana "J" ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y linderando: POR EL FRENTE: Calle J - Siete. POR ATRAS: El lote número Once - A. POR EL COSTADO DERECHO: El lote número dieciocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: El Lote número O n c e - B .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.487 03/08/1992	1.091

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: **1** Folio Inicial: **5** - Folio Final: **5**
Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **79**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de febrero de 1946**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pre indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 03 de agosto de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.091 - Folio Final: 1.092

Número de Inscripción: 1.487 Número de Repertorio: 2.869

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin y su esposa Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, representados por el Sr. Adolfo Mendoza Cevallos, en calidad de Apoderado de los vendedores.

Un lote de terreno signado con el número Dieciseis de la manzana "J" ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052667	Mendoza Mero Maria Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:25 del lunes, 08 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Freddy Herdugo Hino

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

FECHA: 22/septiembre/2011

No. Electrónico: 13537

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el
Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3012721000

Ubicado en: AREA (42M2/JOCAY CALLE J-7 Y J

Area Total del Predio Según Escritura: 107.17 M2

Area Total del Predio M2

Pertenece a: MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	2,467.58
CONSTRUCCION;	0.00
	2,467.58

SON: dos mil cuatrocientos sesenta y siete Dólares con cincuenta y ocho Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	98.69
CONSTRUCCION;	0.00
	98.69

SON: noventa y ocho Dólares con sesenta y nueve Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titulandad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado
mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el
Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

GABRIELA SOLÓRZANO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000095084

4, 17 m²

10/5/2012 9:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-21-21-900	42,00	\$ 1.890,00	AREA (42M2)JOCAY CALLE J-7 Y J	2012	40821	95084
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,80		\$ 0,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,33		\$ 16,33
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,78		\$ 3,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,91
			VALOR PAGADO			\$ 20,91
			SALDO			\$ 0,00

10/5/2012 12:00 LEON VLADIMIR
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

No. 305-1729

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Manta, octubre 15 de 2012. Se emite la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 del Código Orgánico de Gobiernos Locales, en concordancia con el artículo 174 del mismo Código, para aprobar la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. MENDOZA MERO MARIA AUXILADORA, ubicado en la Lotización El Porvenir, lote signado con el No. 16 de la Mz. "J" del Barrio Jocay, con Clave Catastral No. 3012721000 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de 220,00m2.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MENDOZA MERO MARIA AUXILADORA**, ubicado en la Lotización El Porvenir, lote signado con el No. 16 de la Mz. "J" del Barrio Jocay, con Clave Catastral No. 3012721000 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de 220,00m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 220,00m2. Lote # 16 de la Manzana "J" de la Lotización El Porvenir, escritura de Compraventa inscrita el 3 de agosto de 1992 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta, el 31 de diciembre de 1985.

Frente: 11,00m. Calle J-7

Atrás: 11,00m. Lote # 11-A

Por el costado derecho: 20,00m. Lote # 18

Por el otro costado: 20,00m. Lote # 11-B

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA MERO WALTER ANTONIO: 107,17m2.

Parte del Lote # 16 de la Manzana "J" de la Lotización El Porvenir.

Frente: 5,86m. Alcantarilla de cañón hacia la Calle J-7 + 9,00m. área de protección del Río Burro, sumando en sus dos longitudes 14,86m.

Atrás: 11,00m. Lote # 11-A

Costado derecho: 4,75m y parte del lote # 18

Costado izquierdo: 14,74m. Lote # 11-B

AREA POR AFECTACION DEL RIO BURRO: 112,83m2

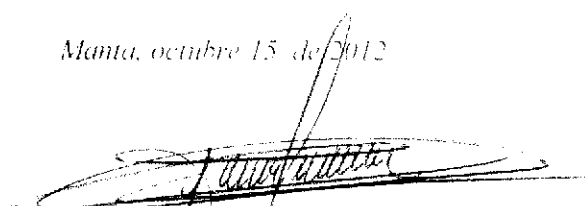
AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 600 -DACRM-DES-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 19 de septiembre de 2011

Manta, octubre 15 de 2012



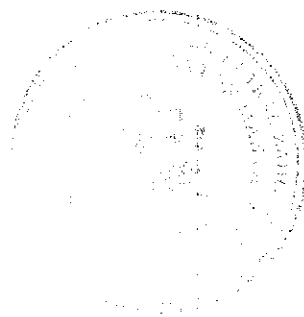
Sr. Raimundo L. por Arteaga

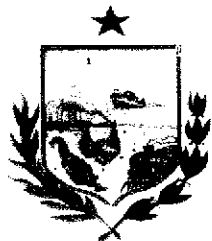
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL URBANO

GCM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación reunida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por la cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.





Nº 9991534

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

AUTORIZACION

Nº. 305-1729

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MENDOZA MERO WALTER ANTONIO**, para que celebre escritura de Compra-Venta, de terreno de propiedad de la Sra. Mendoza Mero María Auxiliadora, ubicado en la Lotización "El Porvenir" parte del lote No. 16 de la Manzana "J", del Barrio Jocay de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5.86m. Alcantarilla de cajón hacia la Calle J-7 + 9.00m. área de protección del Rio Burro, sumando en sus dos longitudes 14.86m.

Atrás: 11.00m. - Lote # 11-A

Costado derecho: 4.75m y parte del lote # 18

Costado izquierdo: 14.74m. - Lote # 11-B

Área total: 107.17m².

La presente Autorización es una actualización

De la emitida el 19 de septiembre de 2011

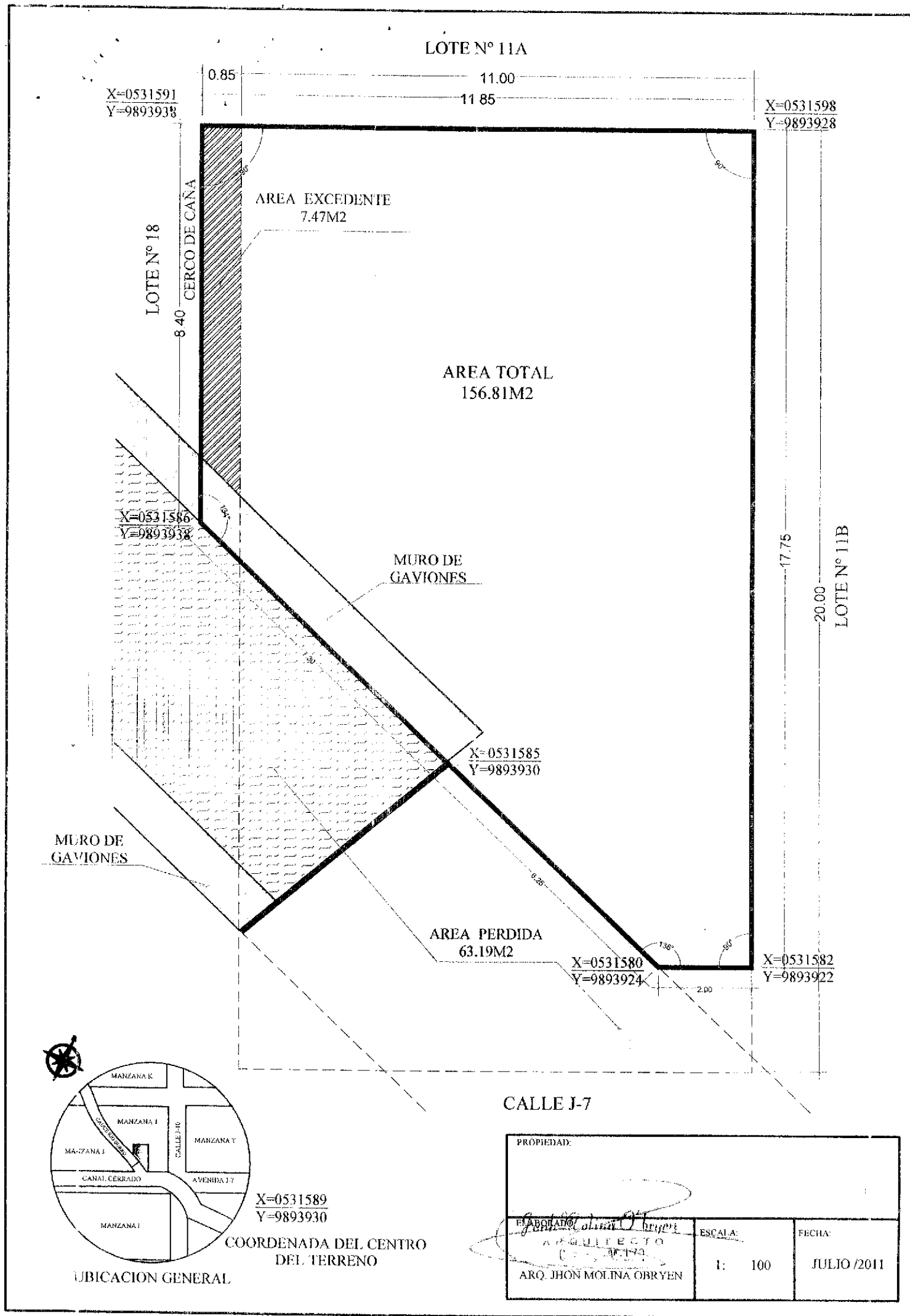
Manta, octubre 15 de 2012

Sr. Raimundo Loor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GCM





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Quinta, 11 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MENDOZA MERO MARIA AUXILIADORA** con número de cédula **130243669-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **684951**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE